LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

CERTIFICA:

Que la Señora NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.32.891.875 de Barranquilla, estuvo vinculada con esta esta entidad del 18 de Marzo de 2004 al 23 de Abril de 2006 y del 1° de Junio de 2007 al 7 de Abril de 2013.

Que durante su vinculación ha desempeñado los siguientes cargos

Gerente de Planeación código 0150 grado 18: Del 21 de Septiembre de 2009 al 7 de Abril de 2013.

Que como Gerente de Planeación desempeña las siguientes funciones:

1. Asesorar al Director General de la Corporación en la definición de los procesos de direccionamiento estratégico, mediante la implementación de planes, programas y proyectos, el seguimiento y control de la gestión, y el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, para la toma de decisiones en términos de calidad, mejoramiento ambiental y competitividad institucional.
2. Dirigir la formulación de los planes; Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, Plan de Acción Trienal – PAT, y los Planes Operativos Anuales de Inversión, en coordinación con las diferentes áreas de la institución, efectuar el control y seguimiento y proponer a la Dirección los ajustes necesarios.
3. Coordinar la elaboración de estudios e investigaciones que propendan por el fortalecimiento de los procesos de planeación tanto interna como a nivel de la jurisdicción de la Corporación.
4. Coordinar la formulación de programas de cooperación técnica nacional e internacional que la Corporación requiera para el desarrollo de la misión.
5. Dirigir la formulación de los proyectos para ser presentados ante fuentes de orden internacional, nacional, regional o local utilizando las metodologías vigentes.
6. Dirigir y coordinar la realización de estudios técnicos, de mercadeo, costo – beneficio, costo – efectividad, factibilidad, análisis de tendencia y los demás que sean necesarios para la formulación de las políticas de la Entidad
7. Dirigir y coordinar la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo Ambiental de las cuencas hidrográficas de la jurisdicción.
8. Dirigir y coordinar la implementación de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y recomendar la declaratoria, alinderamiento, afectación o compra de predios como áreas protegidas.
9. Asesorar a los entes territoriales (Alcaldías) en la formulación del componente ambiental de los planes de ordenamiento territorial, los planes de desarrollo municipal y su armonización con los planes corporativos.
10. Coordinar los procesos para la aprobación por parte de la entidad de los asuntos ambientales de los planes de ordenamiento territorial municipal.
11. Administrar y coordinar el Sistema de Información de la Corporación. Coordinar con la Oficina de Control Interno el proceso de evaluación de la gestión de la Corporación mediante el diseño, seguimiento y control de indicadores de gestión y de los indicadores mínimos ambientales conforme a las normas legales vigentes.
12. Coordinar y controlar la implementación de procesos para la participación ciudadana, el control de veedurías y la atención al usuario.
13. Dirigir y coordinar las labores para el buen funcionamiento del Centro de Documentación de la Entidad.

14. Dirigir la formulación e implementación del plan estadístico de la Corporación.
15. Coordinar la actualización del sistema de información geográfica para la formulación de los planes de acción de la Corporación
16. Supervisar la administración del sistema de información ambiental de la Corporación, desde su captura, su procesamiento a través del sistema de información geográfica y demás sistemas de información, hasta su divulgación a través de Centro de Documentación o de los Sistemas de Información.
17. Dirigir, coordinar y controlar el Sistema de Educación Ambiental, a través de la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana.
18. Preparar en coordinación con la Gerencia Financiera los proyectos de presupuesto general de la nación y con recursos propios, así como sustentarlo ante el Consejo Directivo para su aprobación.
19. Gestionar convenios interinstitucionales que faciliten y hagan más efectivas las acciones para el fortalecimiento institucional.
20. Administrar y mantener actualizado el banco de proyectos de la Corporación, inscribir los proyectos por parte de organismos e instituciones y dar trámite a los avales ambientales que se soliciten.
21. Verificar y supervisar la ejecución del presupuesto de la corporación, en cuanto a la correcta utilización de los rubros, para la ejecución de los programas contemplados en los Planes Estratégicos aprobados por el Consejo Directivo.
22. Dar apoyo y asistencia al comité de licitaciones, evaluación y contratación de la Corporación.
23. Elaborar estudios previos, términos de referencia y ejecutar interventorías de las actividades que correspondan a la naturaleza de sus funciones.
24. La demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

Profesional Especializado código 2028 grado 16: Del 1° de Junio de 2006 hasta el 23 de Agosto de 2009

Que como Profesional Especializado código 2028 grado 16 desempeñó las siguientes funciones:

1. Contribuir a establecer los criterios para la delimitación y priorización de cuencas hidrográficas, de zona costera del departamento, humedales y ecosistemas estratégicos, con fines de ordenamiento y manejo integral de las mismas y realizar arreglos institucionales necesarios para su formulación e implementación, acorde con la normatividad vigente sobre el particular.
2. Contribuir a identificar y localizar en el territorio de jurisdicción de la Corporación las potenciales áreas susceptibles de declaratoria de área protegida y promover la misma de acuerdo con su importancia con su importancia estratégica para el municipio, la región y /o la nación.
3. Apoyar la identificación, cualificación, priorización y establecimiento de áreas protegidas de carácter regional de acuerdo con las políticas y los acuerdos internacionales vigentes (convenio de diversidad biológica)
4. Contribuir a generar los mecanismos para la consolidación del sistema regional y nacional de áreas protegidas (SIRAP y SINAP)
5. Realizar en conjunto con los organismos nacionales e institutos de apoyo científico del SINA, estudios e investigaciones en materia de suelos, flora y biodiversidad.
6. Apoyar la formulación e implementación de los planes de ordenación y manejo ambiental de las cuencas hidrográficas.
7. Efectuar los levantamientos topográficos en estudio de campo , digitar y graficar la información obtenida para alimentar el sistema de información geográfica de la Corporación.

8. Organizar y clasificar por subregión o ecosistema los informes y cartografías temáticas resultado de los estudios topográficos, para ser utilizados como herramienta de gestión ambiental.
9. Coordinar oportunamente con los organismos y entes públicos pertinentes la participación de la entidad en la definición e implementación de acciones para la atención y prevención de desastres.
10. Coordinar la elaboración de estudios e investigaciones relacionadas con la zonificación, el uso, conservación, recuperación de suelos y para el control de la erosión y relacionados con la formulación de planes de manejo ambiental y para la administración de los recursos hídricos.
11. Diseñar obras para adecuación, conservación, recuperación de suelos, restauración ecológica, regulación de fuentes de agua y control de inundaciones.
12. Apoyar en la gestión de monitoreo y control de los derechos de aprovechamiento forestal en bosques naturales, con observancia de los principios de transparencia y debido proceso.
13. Brindar la asesoría y asistencia técnica a los municipios de jurisdicción de la Corporación para la formulación, revisión y ajuste a los planes de ordenamiento territorial y su correcta implementación.
14. Elaborar conceptos técnicos para el estudio de solicitudes de derechos de aprovechamiento forestal en bosques naturales en las modalidades de autorización, permiso, concesión o asociación y tramitar su revisión por parte del coordinador del grupo de Desarrollo Forestal.
15. Elaborar conceptos técnicos para el estudio de solicitudes de derechos de aprovechamiento de recursos naturales en el área de jurisdicción de la CRA y tramitar su revisión por parte del coordinador del grupo se servicios ambientales.
16. Elaborar conceptos técnicos para la imposición de sanciones y /o multas por transgresión de normas ambientales vigentes en el área de jurisdicción de la CRA y tramitar su revisión por parte del coordinador de grupo de Control y Seguimiento.
17. Asesorar técnicamente a los funcionarios de la Gerencia de Planeación en la formulación de proyectos dirigidos a mejorar la gestión ambiental de los municipios de la jurisdicción y asesorar su financiación utilizando fuentes internas o externas.
18. Elaborar y entregar en forma oportuna los informes sobre su gestión para ser presentados ante las instancias internas y externas que lo requieran.
19. Elaborar estudios previos y términos de referencia para la contratación de obras o servicios que los funcionarios de planta no pueden o no alcanza a ejecutar en la oportunidad que se requiera para cumplir con las actividades misionales de la Corporación.
20. Ejercer la supervisión de los contratos, cuya interventoría le sea asignada.
21. Apoyar el diseño, implementación, control y evaluación del sistema de educación ambiental que adelante la entidad.
22. Apoyar la implementación de los procesos del sistema de educación ambiental que adelante la entidad.
23. Orientar a los usuarios de la entidad con relación a trámites, licencias, permisos, salvoconductos, concesiones, planes de manejo y autorizaciones.
24. Efectuar las visitas técnico.ambientales de evaluación o reconocimiento y presentar los conceptos correspondientes para otorgar licencias, permisos, salvoconductos, concesiones, planes de manejo y autorizaciones tendientes al aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente con la correspondiente retribución.
25. Realizar evaluaciones técnicas necesarias para resolver solicitudes, peticiones, quejas, reclamos o recursos que se interpongan ante la Corporación cualquier persona o autoridad, respecto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales y /o infracciones al medio ambienta ocurridos en el área de la jurisdicción de la CRA.
26. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

Profesional Especializado código 2028 grado 16: Del 18 de Marzo de 2004 al 23 de Abril de 2006.

Que como Profesional Especializado código 2028 grado 16, desempeñó las siguientes funciones:

1. Generar criterios únicos de interpretación y aplicación de la normatividad ambiental en la Corporación respecto a la expedición de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y demás instrumentos de manejo y control ambiental.
2. Realizar las evaluaciones y conceptuar sobre la viabilidad ambiental para el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental.
3. Realizar el seguimiento de los instrumentos de manejo y control ambiental otorgados por la Corporación para el desarrollo de las distintas actividades económicas y formular los conceptos técnicos correspondientes.
4. Rendir conceptos técnicos que fundamenten los actos administrativos por los que se otorgan o no las licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y demás instrumentos de manejo y control ambiental; así como los correspondientes a los procesos sanciona torios que se adelanten por el incumplimiento de la normatividad ambiental o la afectación de los recursos naturales y el medio ambiente.
5. Atender, a través de inspección y concepto técnico, los derechos de petición, quejas y reclamos relacionados con los instrumentos de manejo y control ambiental otorgados.
6. Liquidar los costos de honorarios y gastos administrativos que se causen por concepto de evaluación y seguimiento a los instrumentos de manejo y control otorgados para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, teniendo en cuenta la resolución que para tales efectos expide la Corporación y los porcentajes de gastos de administración que anualmente fija el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
7. Realizar los estudios para, de acuerdo con el estado de los recursos naturales y el medio ambiente en el Departamento del Atlántico, establecer normas y medidas de policía para la regulación del uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales renovables, o para la preservación del medio ambiente natural, bien sea que limiten el ejercicio de derechos individuales y libertades públicas para la preservación o restauración del medio ambiente, o que exijan licencia o permiso para el ejercicio de determinada actividad por la misma causa, más rigurosas, que las establecidas por el nivel nacional, en virtud del principio de rigor subsidiario.
8. Apoyar a las entidades territoriales de la jurisdicción de la Corporación en la definición de alternativas ambiental y económicamente viables para la disposición final de residuos sólidos.
9. Diseñar los marcos conceptuales para la producción y aplicación a través de talleres, de material divulgativo y/o temático orientado a promover una cultura del autocontrol y autorregulación de las actividades productivas que se desarrollan en el departamento, así como de promoción de procesos productivos limpios.
10. Participar, apoyar y gestionar la materialización de convenios o alianzas estratégicas con organizaciones o entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos orientados a mejorar la calidad ambiental del departamento del Atlántico.
11. Participar activamente en la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Acción Trienal de la Corporación así como de los proyectos que forman parte de este.
12. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad y establecer los ajustes que sean necesarios

Se expide y firma la presente Certificación en la ciudad de Barranquilla, a los tres (3) días del mes de Mayo del año dos mil trece (2013), a petición de la parte interesada.

MILENA CABALLERO ARIZA

ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ASOCARS -

NÚMERO RADICADO: 1385/2015

Tipo de documento: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Fecha: 22/06/2015 Hora: 09:55:30.577966

Bogotá, Junio 17 de 2015

CERTIFICACION

La asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – **ASOCARS**, **CERTIFICA** que la señora **NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No **32.891.875 de Barranquilla**, está vinculada a la asociación a través de contrato de prestación de servicios profesionales desde el 16 de Julio de 2013 hasta el 19 de Julio de 2015. El presente contrato tiene como objeto prestar asistencia operativa y técnica regional para la ejecución del Convenio interadministrativo suscrito entre el Fondo Adaptación y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA - y realizar el seguimiento de los contratos derivados de los mismos, a través de las herramientas que la Asociación disponga, devengando honorarios mensuales por el valor de Cuatro Millones de Pesos ($4.000.000) Mcte.

Para constancia se expide a solicitud de la interesada, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de 2015.

Cordialmente,

ASOCIACION DE CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE NIT. 830027275-7

LILIANA RAMIREZ MONTAÑO
Subdirector Administrativo y Financiero
ASOCARS

Asociación de Corporaciones Autónomas
Regionales y de Desarrollo Sostenible
NIT. 830.027.275-7
Calle 70 No. 11A - 24
Telefax: 3172888 - 3172711
www.asocars.org.co
Bogotá - Colombia

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta Autoridad Ambiental, se encontró que la señora **NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº32.891.875, celebró con esta Corporación Autónoma Regional el siguiente Contrato de Prestación de Servicio, regido por la Ley 80 de 1993, el cual no generan relación laboral ni prestación social a favor del contratista:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000304 DE 2015.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 24 de junio de 2015.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Civil para que apoye y acompañe a nivel técnico, a la Gerencia de Planeación en los proyectos de conocimiento de la gestión del riesgo de desastre y participación ciudadana, los cuales buscan promover el conocimiento de la gestión integral de riesgo de desastre, el ordenamiento territorial y la participación ciudadana.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Cincuenta y cinco millones ciento noventa y siete mil pesos ml ($55.197.000)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: Nueve (9) meses.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- Prestar apoyo a la Gerencia de Planeación en los convenios y/o contratos suscritos entre la CRA y Organismos Nacionales, Locales e Internacionales que busquen promover la gestión integral de riesgo de desastre, el ordenamiento territorial y la participación ciudadana.
- Brinda acompañamiento en las reuniones designadas por la Gerencia de Planeación relativos a los programas de gestión del riesgo, ordenamiento territorial y participación

ciudadana.

- Prestar apoyo en las diferentes reuniones que se desarrollen en los programas objeto del presente contrato, para ello, deberá presentar las decisiones que surjan en los mismos y llevar la relación de las acciones administrativas, técnicas y logísticas que se deriven de los compromisos adquiridos en el marco de las mismas.
- Emitir informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Gerencia de Planeación sobre los asuntos que son de competencia de ésta, en particular a lo relacionado, con la gestión integral de riesgo de desastre, el ordenamiento territorial y la participación ciudadana.
- Apoyar en la respuesta a oficios, informes o requerimientos que se presenten relacionados con la gestión integral de riesgo de desastre, el ordenamiento territorial y la participación ciudadana.
- Dar acompañamiento a la Gerencia de Planeación, en las demás actividades que el sean asignadas por la Gerencia de Planeación o el funcionario que se designe para la supervisión del presente contrato de prestación de servicio.
- Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo en el que se reporten avances y/o resultados de las actividades realizadas en cumplimiento del apoyo y acompañamiento prestado a la Gerencia de Planeación o cuando la supervisión del contrato lo requiera.
- Cumplir con las obligaciones afines con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 14 de julio de 2015.
FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION DEL CONTRATO: 13 de abril de 2016
CERTIFICACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Contrato ejecutado en un 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado Bilateralmente.

Se expide la presente certificación en respuesta a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veinte (20) días de enero de 2021.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
C. C. N°32.852.424
ASESORA DE DIRECCIÓN

Proyectó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada

Calle 66 No.54-43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonoma.gov.co
www.crautonoma.gov.co

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta Autoridad Ambiental, se encontró que la señora **NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº32.891.875, celebró con esta Corporación Autónoma Regional el siguiente Contrato de Prestación de Servicio, regido por la Ley 80 de 1993, el cual no generan relación laboral ni prestación social a favor del contratista:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000013 DE 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 06 de mayo de 2016.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales para asesorar a la Gerencia de Planeación en los proyectos y/o programas establecidos en el plan de acción institucional para el año 2016, en relación a la planeación del recurso hídrico principalmente en gestión integral de riesgo de desastre, planes de manejo de humedales y ordenamiento territorial del Departamento del Atlántico.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos ml ($58.500.000)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: Nueve (9) meses.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- Prestar apoyo a la Gerencia de Planeación en los convenios y/o contratos suscritos entre la CRA y Organismos Nacionales, Locales e Internacionales que busquen promover la planeación del recurso hídrico principalmente en lo relacionado a la gestión integral del riesgo de desastre, planes de manejo de humedales y el ordenamiento territorial.
- Brinda acompañamiento en las reuniones designadas por la Gerencia de Planeación y/o dirección general relativo a la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

- Apoyar en la elaboración y/o revisión de los informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Gerente de Planeación y/o dirección con ocasión a la planeación del recurso hídrico, principalmente en lo relacionado a la gestión integral del riesgo de desastre, planes de manejo de humedales y el ordenamiento territorial.
- Apoyar y asesorar en las demás actividades que le sean asignadas por la Gerencia de Planeación o el funcionario que se designe para la supervisión de la orden de prestación de servicio.
- Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo en el que se reporten avances y/o resultados de las actividades realizadas en cumplimiento del apoyo y acompañamiento prestado a la Gerencia de Planeación o cuando la supervisión del contrato lo requiera.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 11 de mayo de 2016.
FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION DEL CONTRATO: 10 de febrero de 2017
CERTIFICACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Contrato ejecutado en un 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

Se expide la presente certificación en respuesta a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veinte (20) días de enero de 2021.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
C. C. N°32.852.424
ASESORA DE DIRECCIÓN

Proyectó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta Autoridad Ambiental, se encontró que la señora **NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº32.891.875, celebró con esta Corporación Autónoma Regional el siguiente Contrato de Prestación de Servicio, regido por la Ley 80 de 1993, el cual no generan relación laboral ni prestación social a favor del contratista:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000042 DE 2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 17 de febrero de 2017.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales para asesorar a la Gerencia de Planeación en los proyectos y/o programas establecidos en el plan de acción institucional, en relación a la revisión y ajuste de los POMCAS y a la recuperación de los cuerpos de agua.

VALOR DEL CONTRATO: Setenta y cinco millones novecientos mil pesos ml ($75.900.000)

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- Prestar apoyo a la Subdirección de Planeación en los convenios y/o contratos suscritos entre la CRA y Organismos Nacionales, Locales e Internacionales que busquen promover la planeación del recurso hídrico.
- Apoyar en la elaboración y/o revisión de los informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Planeación y/o dirección con ocasión a los programas de revisión y ajuste de los POMCAS y Recuperación de los cuerpos de agua.
- Apoyar a la Subdirección de Planeación en la sustanciación técnica de los

requerimientos que realicen los organismos de control y de las peticiones relacionadas con los POMCAS del Departamento del Atlántico y la recuperación de los cuerpos de agua.

- Apoyar y asesorar en las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección de Planeación o el funcionario que se designe para la supervisión del contrato.
- Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 01 de marzo de 2017.
FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 de enero de 2018
CERTIFICACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Contrato ejecutado en un 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

Se expide la presente certificación en respuesta a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veinte (20) días de enero de 2021.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
C. C. N°32.852.424
ASESORA DE DIRECCIÓN

Proyectó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta Autoridad Ambiental, se encontró que la señora **NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº32.891.875, celebró con esta Corporación Autónoma Regional el siguiente Contrato de Prestación de Servicio, regido por la Ley 80 de 1993, el cual no generan relación laboral ni prestación social a favor del contratista:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000035 DE 2018.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 15 de enero de 2018.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales para asesorar a la Gerencia de Planeación en los proyectos y/o programas establecidos en el Plan de Acción Institucional para el año 2018, en relación a la Planeación del Recurso Hídrico principalmente en la gestión integral del riesgo de desastres, planes de manejo de humedales y ordenamiento territorial del Departamento del Atlántico.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Ochenta y cuatro millones de pesos ml ($84.000.000)

PLAZO TOTAL DE EJECUCION: Doce (12) meses.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- Apoyar en la elaboración y/o revisión de los informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Planeación y/o dirección con ocasión a los programas de revisión y ajuste de los POMCAS, planes de manejo de humedales, gestión del riesgo y recuperación de los cuerpos de agua.
- Prestar apoyo a la Subdirección de Planeación en los convenios y/o contratos suscritos entre la CRA y Organismos Nacionales, Locales e Internacionales que busquen promover la planeación del recurso hídrico.

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

- Apoyar a la Subdirección de Planeación en la revisión de los documentos y solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial departamental y el recurso hídrico.
- Apoyar a la Subdirección de Planeación en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control y de las peticiones relacionadas con los POMCAS del Departamento del Atlántico y manejo del recurso hídrico.
- Apoyar y asesorar en las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección de Planeación o el funcionario que se designe para la supervisión del contrato.
- Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 01 de febrero de 2018.
FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 de enero de 2019
CERTIFICACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Contrato ejecutado en un 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

Se expide la presente certificación en respuesta a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veinte (20) días de enero de 2021.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
C. C. N°32.852.424
ASESORA DE DIRECCIÓN

Proyectó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta Autoridad Ambiental, se encontró que la señora **NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº32.891.875, celebró con esta Corporación Autónoma Regional el siguiente Contrato de Prestación de Servicio, regido por la Ley 80 de 1993, el cual no generan relación laboral ni prestación social a favor del contratista:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°00014 DE 2019.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 07 de febrero de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales para asesorar a la gerencia de planeación en los proyectos y/o programas establecidos en el plan de acción institucional para el año 2019, en relación a la planeación del recurso hídrico principalmente en la gestión integral del riesgo de desastres, planes de manejo de humedales y ordenamiento territorial del Departamento del Atlántico

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Setenta y cinco millones setecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ml ($75.733.333)

PLAZO TOTAL DE EJECUCION: Diez (10) meses y Veinte (20) días.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- Apoyar en la elaboración y/o revisión de los informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Planeación y/o dirección con ocasión a los programas de revisión y ajuste de los POMCAS, planes de manejo de humedales y gestión del riesgo.
- Apoyar a la Subdirección de Planeación en la revisión de los documentos y solicitudes

relacionadas con el ordenamiento territorial departamental y recuperación de los cuerpos de agua.

- Apoyar a la Subdirección de Planeación en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales y regionales relacionadas con los POMCAS del Departamento del Atlántico y manejo del recurso hídrico.
- Apoyar en los programas y proyectos que se encuentran establecido en los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas.
- Apoyar y asesorar en las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección de Planeación o el funcionario que se designe para la supervisión del contrato.
- Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 08 de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION DEL CONTRATO: 27 de diciembre de 2019
CERTIFICACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Contrato ejecutado en un 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

Se expide la presente certificación en respuesta a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veinte (20) días de enero de 2021.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
C. C. N°32.852.424
ASESORA DE DIRECCIÓN

Proyectó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta Autoridad Ambiental, se encontró que la señora **NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº32.891.875, celebró con esta Corporación Autónoma Regional el siguiente Contrato de Prestación de Servicio, regido por la Ley 80 de 1993, el cual no generan relación laboral ni prestación social a favor del contratista:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°00008 DE 2020.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 24 de enero de 2020

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales en el área de la ingeniería civil, con experiencia en el sector ambiental, que se encargue de asesorar técnicamente a la subdirección de planeación y/o dirección general en los ejes temáticos de recurso hídrico, planificación ambiental y saneamiento básico para la elaboración del plan de acción 2020-2023, así como en las actividades que se vienen desarrollando en el proceso de planificación para el desarrollo sostenible

VALOR DEL CONTRATO: Veintinueve millones doscientos mil pesos ml ($29.200.000)

PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (04) meses.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- Apoyar en la elaboración del plan de acción 2020-2024, en los componentes del marco general, síntesis ambiental y acciones operativas del plan.
- Apoyar en la elaboración y/o revisión de los informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Planeación y/o dirección con ocasión al proceso de planificación para el desarrollo sostenible.

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

- Apoyar a la subdirección de planeación en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales relacionadas con los POMCAS del departamento del atlántico y manejo del recurso hídrico.
- Apoyar y asesorar a las demás actividades que le sean asignadas por la subdirección de planeación o dirección general.
- Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 28 de enero de 2020.
FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION DEL CONTRATO: 27 de mayo de 2020.
CERTIFICACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Contrato ejecutado en un 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

Se expide la presente certificación en respuesta a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veinte (20) días de enero de 2021.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
C. C. N°32.852.424
ASESORA DE DIRECCIÓN

Proyectó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta Autoridad Ambiental, se encontró que la señora **NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº32.891.875, celebró con esta Corporación Autónoma Regional el siguiente Contrato de Prestación de Servicio, regido por la Ley 80 de 1993, el cual no generan relación laboral ni prestación social a favor del contratista:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°000149 DE 2020

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 12 de junio de 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales como ingeniera civil para asesorar a la subdirección de planeación en temas de planificación, administración y gestión del recurso hídrico, principalmente en los planes de ordenación de cuencas, ordenamiento territorial, en la gestión integral de riesgo de desastres, en la recuperación de humedales y en el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico en cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción institucional 2020- 2023.

VALOR DEL CONTRATO: Cincuenta y dos millones quinientos mil pesos ml ($52.500.000)

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- Apoyar en la elaboración y/o revisión de los informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Planeación y/o Dirección General con ocasión a los procesos de Planes de Ordenación de Cuencas en marco del ordenamiento territorial.
- Apoyar en el desarrollo de lineamientos y/o estrategias para la recuperación de los humedales del departamento del Atlántico y en la gestión integral de riesgo de desastres.

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

- Apoyar en el desarrollo de estrategias y/o lineamientos para que los usuarios del recurso Hídrico presente implementen los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del agua.
- Apoyar a la subdirección de Planeación en la sustentación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales relacionadas con el recurso hídrico.
- Apoyar y asesorar en las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección de Planeación y/o Dirección General.
- Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 17 de junio de 2020.
FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION DEL CONTRATO: 16 de enero de 2021.
CERTIFICACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Contrato ejecutado en un 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

Se expide la presente certificación en respuesta a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veinte (20) días de enero de 2021.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
C. C. N°32.852.424
ASESORA DE DIRECCIÓN

Proyectó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta Autoridad Ambiental, se encontró que la señora **NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº32.891.875, celebró con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, regidos por la Ley 80 de 1993, los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000304 DE 2015.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 24 de junio de 2015.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Civil para que apoye y acompañe a nivel técnico, a la Gerencia de Planeación en los proyectos de conocimiento de la gestión del riesgo de desastre y participación ciudadana, los cuales buscan promover el conocimiento de la gestión integral de riesgo de desastre, el ordenamiento territorial y la participación ciudadana.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Cincuenta y cinco millones ciento noventa y siete mil pesos ml ($55.197.000)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: Nueve (9) meses.

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado Bilateralmente.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000013 DE 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 06 de mayo de 2016.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales para asesorar a la Gerencia de Planeación en los proyectos y/o programas establecidos en el plan de acción institucional para el año 2016, en relación a la planeación del recurso hídrico principalmente en gestión integral de riesgo de desastre, planes de manejo de humedales y ordenamiento

territorial del Departamento del Atlántico.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos ml ($58.500.000)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: Nueve (9) meses.

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000042 DE 2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 17 de febrero de 2017.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales para asesorar a la Gerencia de Planeación en los proyectos y/o programas establecidos en el plan de acción institucional, en relación a la revisión y ajuste de los POMCAS y a la recuperación de los cuerpos de agua.

VALOR DEL CONTRATO: Setenta y cinco millones novecientos mil pesos ml ($75.900.000)

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses.

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000035 DE 2018.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 15 de enero de 2018.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales para asesorar a la Gerencia de Planeación en los proyectos y/o programas establecidos en el Plan de Acción Institucional para el año 2018, en relación a la Planeación del Recurso Hídrico principalmente en la gestión integral del riesgo de desastres, planes de manejo de humedales y ordenamiento territorial del Departamento del Atlántico.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Ochenta y cuatro millones de pesos ml ($84.000.000)

PLAZO TOTAL DE EJECUCION: Doce (12) meses.

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°00014 DE 2019.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 07 de febrero de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales para asesorar a la gerencia de planeación en los proyectos y/o programas establecidos en el plan de acción institucional para el año 2019, en relación a la planeación del recurso hídrico principalmente en la gestión integral del riesgo de desastres, planes de manejo de humedales y ordenamiento territorial del Departamento del Atlántico

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Setenta y cinco millones setecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ml ($75.733.333)

PLAZO TOTAL DE EJECUCION: Diez (10) meses y Veinte (20) días.

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°00008 DE 2020.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 24 de enero de 2020

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales en el área de la ingeniería civil, con experiencia en el sector ambiental, que se encargue de asesorar técnicamente a la subdirección de planeación y/o dirección general en los ejes temáticos de recurso hídrico, planificación ambiental y saneamiento básico para la elaboración del plan de acción 2020-2023, así como en las actividades que se vienen desarrollando en el proceso de planificación para el desarrollo sostenible

VALOR DEL CONTRATO: Veintinueve millones doscientos mil pesos ml ($29.200.000)

PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (04) meses.

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°000149 DE 2020

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 12 de junio de 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales como ingeniera civil para asesorar a la subdirección de planeación en temas de planificación, administración y gestión del recurso hídrico, principalmente en los planes de ordenación de cuencas,

ordenamiento territorial, en la gestión integral de riesgo de desastres, en la recuperación de humedales y en el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico en cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción institucional 2020- 2023.

VALOR DEL CONTRATO: Cincuenta y dos millones quinientos mil pesos ml ($52.500.000)

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses.

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°00036 DE 2021

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 12 de febrero de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales para asesorar a la subdirección de planeación en temas de planificación, administración y gestión del recurso hídrico, principalmente en los planes de ordenación de cuencas, ordenamiento territorial, en la gestión integral de riesgo de desastres, en la recuperación de humedales y en el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico en cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción institucional 2020- 2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Ochenta y dos millones quinientos mil pesos ml ($82.500.000)

PLAZO TOTAL DE EJECUCION: Once (11) meses

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°00079 DE 2022

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 20 de enero de 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil para asesorar a la subdirección de planeación en temas de planificación, administración y gestión del recurso hídrico, principalmente en los planes de ordenación de cuencas, ordenamiento territorial, en la gestión integral de riesgo de desastres, en la recuperación de humedales y en el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico en cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción institucional 2020-2023

VALOR DEL CONTRATO: Ochenta y seis millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ml ($86.753.333)

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses y ocho (08) días

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°00011 DE 2023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 19 de enero de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil, para asesorar a la oficina asesora de planeación en temas de planificación, administración y gestión del recurso hídrico, principalmente en los planes de ordenación de cuencas, ordenamiento territorial, en la gestión integral de riesgo de desastres, en la recuperación de humedales y en el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico en cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción institucional 2020 - 2023

VALOR DEL CONTRATO: Noventa y seis millones cincuenta mil pesos ml ($96.050.000)

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses y nueve (09) días.

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°00048 DE 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 23 de enero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo para las actividades de impulso, asesoría y acompañamiento necesarias para la construcción colectiva de los componentes generales y transversales del plan de acción cuatrienal de la CRA 2024-2027

VALOR DEL CONTRATO: Veintinueve millones setecientos cincuenta mil pesos ($29.750.000)

PLAZO DE EJECUCION: Tres (03) meses y quince (15) días.

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°000322 DE 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 13 de junio de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la oficina asesora de planeación de la entidad en temas de planificación, administración y gestión del recurso hídrico, en la recuperación de humedales y en el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico

VALOR DEL CONTRATO: Cincuenta y siete millones doscientos mil pesos ml ($57.200.000)

PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) meses y quince (15) días.

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°00019 DE 2025

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 24 de enero de 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, a la oficina asesora de planeación en temas de planificación, administración y gestión del recurso hídrico, en la recuperación de humedales y en el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico.

VALOR DEL CONTRATO: Noventa y nueve millones de pesos ml ($99.000.000)

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses.

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución.

Se expide la presente certificación en respuesta a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los tres (03) días de diciembre de 2025.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN

Elaboró: Juvenal Cudris Bustamante – Contratista
Revisó: Karen Cecilia Arcón Jiménez – Profesional Especializado